

AYUNTAMIENTO DE ARRANKUDIAGA

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno de Arrankudiaga en la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 11 de Enero de 2011, acordó por unanimidad y a su vez por Mayoría Absoluta Aprobar Inicialmente el Plan Parcial del Sector Industrial de Zuloaga S.A.P.U.I.2 en Arrankudiaga, redactado por el Arquitecto D. Pablo Nistal Curto y Promotor D. José M^a Arbide, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 95 de la Ley 2/2006 de 30 de Junio de Suelo y Urbanismo del País Vasco.-

Lo que se expone al Público en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento de Arrankudiaga por plazo de 20 días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular cuantas observaciones ó alegaciones se estimen pertinentes.-

En Arrankudiaga a 21 de Febrero de 2011.-

EL ALCALDE